



Poder Judicial de la Nación

**CAMARA FEDERAL DE LA PLATA - SALA DE  
FERIA**

La Plata, (fechado digitalmente en sistema LEX100 PJN).

**AUTOS Y VISTOS:** Este expediente FLP 28533/2025/1/CA1 caratulado "INCIDENTE N° 1 - ACTOR: BELLAVITA, SOLANGE Y OTRO DEMANDADO: OSDE s/ INC APELACION",

Por recibido, agréguese y habida cuenta las razones de urgencia que se invocan en el escrito presentado por el apoderado de la parte actora, en función de la naturaleza de la cuestión debatida, habilítese la feria judicial (art. 153 del CPCCN y arts. 2 y 7 del Reglamento de la Justicia Nacional).

Por tales fundamentos y las demás constancias de autos **SE RESUELVE: 1)** Habilitar la feria judicial; **2)** pasen los autos al Acuerdo.

Regístrese y notifíquese.

ROBERTO AGUSTIN LEMOS ARIAS  
JUEZ DE CAMARA

CARLOS ALBERTO VALLEFIN  
JUEZ DE CAMARA

